INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 63 DE 2022

1 Datos generales

Tipo de contrato/convenio:	Contratación directa
Valor inicial del contrato/convenio:	$504.262.983
Plazo de ejecución inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles durante los cuales el contratista deberá entregar el certificado de activación de las licencias de información, en la cual deberá constar que la vigencia de las mismas será hasta el 31 de diciembre de 2022, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías.
Objeto:	Adquirir el acceso mediante las plataformas exclusivas de Kantar Ibope Media Colombia S.A.S. a la información que de manera exclusiva desarrolla el contratista de medición de audiencias con la tecnología People Meters para los servicios de televisión abierta y televisión paga, de información de pauta e inversión publicitaria y de información de consumo y tendencias generales relacionadas con medios de comunicación en Colombia, para el año 2022

2 Datos del supervisor

Nombre y cargo Supervisor CRC (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Miguel Andrés Durán Dajud Coordinador de Inteligencia y Analítica de Datos
Nombre Supervisor CRC (para efectos de liquidación):	Miguel Andrés Durán Dajud Coordinador de Inteligencia y Analítica de Datos

3 Datos del contratista

Nombre Contratista:	KANTAR IBOPE COLOMBIA S.A.S
Representante Legal que suscribió el contrato / convenio:	CAROLINA IBARGUEN GIRALDO y CLAUDIA PATRICIA ALONSO REYES
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	23 de marzo de 2023
Cédula o NIT:	800.174.162-3
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación	CAROLINA IBARGUEN GIRALDO

Nota: Se debe allegar junto con el informe final de supervisión el certificado de existencia y representación actualizado sobre el cual se señala la fecha en el numeral 3, esto a efectos de validar su fecha actualizada y los datos del representante legal que firmará el acta de liquidación.

4 Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha de suscripción:	26 de enero de 2022
Fecha expedición RP:	27 de enero de 2022
Fecha aprobación garantía:	31 de enero de 2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	1 de febrero de 2022
Fecha inicio del contrato/convenio:	1 de febrero de 2022
Fecha documento de prórroga (si aplica):	No aplica
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha de terminación:	15 de febrero de 2022

5 Información Presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$504.262.983

No. de CDP:	7822	Fecha CDP:	21/01/2022	Valor de CDP:	$504.262.983
No. de RP:	8422	Fecha RP:	27/01/2022	Valor de RP:	$504.262.983

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A
Valor Adición:	N/A

No. de CDP adición:	N/A	Fecha CDP adición:	N/A	Valor de CDP adición:	N/A
No. de RP adición:	N/A	Fecha RP adición:	N/A	Valor de RP adición:	N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento disminución:	N/A
Valor disminución:	N/A

No. de CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor de CDP disminución:	N/A

No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor de RP disminución:	N/A

VALOR TOTAL (después de modificaciones) = $504.262.983

Valor anticipo (si aplica):	No aplica
Fecha pago anticipo (si aplica):	No aplica
Porcentaje amortización (si aplica):	No aplica

Forma de pago:	LA COMISIÓN pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en un solo pago, previa facturación por parte de la empresa, recibo a satisfacción del acceso a la información y certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

6 Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Único pago	2 de maro de 2022	$504.262.982	El contratista facturó $1 menos

7 Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Gestión Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$504.262.983	$504.262.982	$1	55156922 del 14/03/2022	El contratista facturó $1 menos
TOTALES	**$504.262.983**	**$504.262.982**	**$1**		

8 Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/ Liberación /Reducción	Valor Descuento/ Liberación /Reducción	Concepto Descuento/ Liberación /Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

9 Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

10 Resumen ejecución presupuestal

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato / convenio	$504.262.983
Valor adiciones	$0
Valor disminuciones	$0
Valor total contrato / convenio	$504.262.983
Valor total pagado por la CRC	$504.262.982*
Valor total ejecutado	$504.262.982
Recursos reintegrados a la CRC	$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	No aplica
Saldo pendiente por reintegrar a la CRC	$0
Saldo pendiente por Pagar	$0
Saldo pendiente por liberar **	$0

*Se liberó $1 debido a que el contratista facturó $1 menos.

11 Garantías

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
3265366-9	Seguros Generales Suramericana S.A.	Cumplimiento	$50.426.298	26/01/2022	31/08/2023	31/01/2022
3265366-9	Seguros Generales Suramericana S.A.	Calidad del servicio	$50.426.298	26/01/2022	31/08/2023	31/01/2022

12 Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con	**Total**		N/A	N/A	N/A	N/A

cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	**Parcial**		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13 Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones ESPECIFICAS del Contrato/ Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Esta suscripción de información tendrá vigencia desde el acceso mediante las plataformas exclusivas de Kantar Ibope Media Colombia S.A.S. a la información hasta el 31 de diciembre de 2022, y, además, se garantizará el acceso permanente a la información comprendida entre el primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 de audiencias de televisión, pauta e inversión publicitaria para los servicios de televisión abierta y televisión paga, así como a la información de tendencias de consumo para los análisis de los hábitos de consumo y tendencias generales relacionadas con medios de comunicación en Colombia. Lo anterior se materializa mediante acceso permanente a las herramientas exclusivas de IWKS y TGI de Kantar Ibope Media Colombia S.A.S. La suscripción de información incluye lo siguiente:	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna
1. Video intelligence. Servicio de audiencias de televisión abierta y televisión paga, que incluye 2 accesos permanentes mediante la herramienta exclusiva IWKS de Kantar Ibope Media Colombia S.A.S. a una base de datos de audiencias de televisión minuto a minuto y parrilla de programación con la información del primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna
2. AD intelligence. Servicio de monitoreo de pauta e inversión publicitaria de televisión abierta y televisión paga mediante la herramienta exclusiva IWKS de Kantar Ibope Media, que incluye acceso a una base de datos con información diaria del primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna
3. Tendencias de consumo. Servicio de información sobre hábitos de consumo y tendencias de medios de comunicación en Colombia, que incluye 5 accesos permanentes mediante la herramienta exclusiva TGI de Kantar Ibope Media a la base de información con actualizaciones semestrales.	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna

4. Entregar acceso y suministrar la información de audiencias de televisión minuto a minuto con la parrilla de programación para las audiencias de televisión abierta y paga, la información diaria de pauta e inversión publicitaria, y la información de hábitos de consumo y tendencias de medios de comunicación en Colombia, servicios que son provistos por KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S por medio de sus bases de datos accesibles a la CRC solamente durante la vigencia de la suscripción de información de la cual trata el presente contrato.	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna
5. Brindar acompañamiento permanente a la CRC para dar soporte, tanto técnico para el acceso a la información como de orientación, capacitación y acompañamiento frente a la información suministrada.	SI	Correo donde se informa la activación de las herramientas a los funcionarios de la CRC	Ninguna
6. Garantizar a la CRC que la información entregada en el marco del objeto de la presente contratación no atente contra los derechos de autor o intereses de terceras personas nacionales o internacionales.	SI	Certificado de exclusividad del 18 de noviembre de 2021 emitido por Kantar Ibope Pesquisa de Midia Ltda	Ninguna

14 Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SÍ**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó algún riesgo con alta probabilidad de ocurrencia?	**SÍ**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: Ninguna				

Durante el plazo de ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisión.

Fecha emisión de informe: 23/03/2023



Supervisor del Contrato